

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4314953
Denominación Título:	Máster Universitario en Dirección y Gestión de Centros Educativos
Universidad responsable:	Universidad a Distancia de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Salud y de la Educación
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	A Distancia

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la

acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Plan de estudios del Máster Universitario en Dirección y Gestión de Centros Educativos fue verificado en 2014. Su primera edición tuvo lugar en el curso 2014-15.

Las asignaturas, actividades y sistemas de evaluación propuestos son coherentes con la memoria verificada y están actualizados, siguiendo la normativa académica vigente. En las evidencias aportadas no existen indicios de incumplimientos en su implantación, si bien el último informe emitido por ANECA apuntaba a la recomendación de "revisar las metodologías docentes". Después de la revisión de las evidencias aportadas y de las audiencias realizadas, se constata que dicha recomendación no ha sido abordada en su totalidad. El equipo directivo no ha presentado modificación ni se ha actuado al respecto. En este sentido, se recomienda revisar la clasificación de actividades formativas para facilitar su interpretación didáctica por el profesorado y el alumnado.

Existen dos versiones del Máster: una con duración de 18 meses; y otra de 12, siendo esta última la que se ha desarrollado en las distintas ediciones, por ser ésta la demandada por los estudiantes. En la audiencia con los responsables se corrobora este aspecto.

Se constata una organización del programa que parece estar bien estructurado y ser coherente con las competencias y objetivos verificados. En este sentido, las competencias de las guías docentes están actualizadas al perfil de egreso y corresponden al nivel formativo del MECES del título y la propia Memoria Verificada. Las guías docentes se encuentran disponibles en la página web del título. En dicho espacio las guías se presentan de forma breve, sin que alcancen la profundidad de las guías aportadas como evidencia. Todas ellas incorporan información relacionada con créditos, profesores, fechas de impartición, competencias, metodología, cronograma de estudio y realización de actividades, sistema de evaluación e información sobre la encuesta semestral de satisfacción del estudiante. Además, aportan un plan de trabajo del estudiante, lo que podría ser considerado como buena práctica. No obstante, en muchas de ellas se echa en falta la bibliografía.

Debido al diseño de las encuestas, apenas se aportan datos referidos a la satisfacción de los estudiantes, por lo que se desconoce su valoración en lo que se refiere al desarrollo del plan de estudios, metodologías docentes, carga de trabajo, adecuación de las actividades de evaluación o calidad de las guías docentes, entre otros aspectos.

El número de plazas ofertadas (150 en cada una de sus ediciones a excepción de su primer año de impartición en el que se ofertaron 100) se ajusta a lo establecido en el plan de estudios verificado. El tamaño del grupo, por otro lado, es adecuado y no supera los límites establecidos en la memoria de verificación. En relación a la cobertura de plazas, se detectan errores ya que se presentan porcentajes de cobertura tomando como referencia un número de plazas ofertadas inferior al establecido en el documento verificado. En concreto, 50 plazas para el curso 2014-15 y 75 plazas para los cursos 2015-16 y 2016-17. En cualquier caso, aunque ha ido mejorando en los últimos años, la tasa de cobertura (22% en el curso 2016-17) presenta un importante margen para la mejora.

La normativa de permanencia se aplica correctamente y se corresponde con criterios los establecidos en la memoria, siguiendo los criterios establecidos por la UDIMA, los cuales están disponibles en la web del Máster. A partir de la documentación aportada por la Universidad, no se detectan tampoco incumplimientos en la transferencia y reconocimiento de créditos.

Se recomienda mejorar los procedimientos de coordinación docente del Máster. Aunque existen directrices, se detectan fallos en la implementación de las mismas que influyen en la calidad final de las titulaciones. En particular, se echa en falta una mejor coordinación de los recursos virtuales que utilizan los profesores, así como la supervisión de que la dedicación de los estudiantes a las diferentes actividades formativas se ajusta realmente a lo previsto en las guías docentes.

Los procedimientos de solicitud de acceso se corresponden con lo verificado, son claros y se publican en la web del título. Se detalla la documentación exigida en situaciones de "normalidad", así como los requisitos para estudiantes extranjeros.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La Universidad ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa. La estructura y diseño de la web responden al diseño institucional de la Universidad. La información que se presenta respecto del Máster es clara, precisa y fácilmente accesible.

Se incluye en apartado de Profesorado un listado de profesores que imparten docencia en el título y un breve CV. Se recomienda actualizar la información sobre las titulaciones en las que imparte docencia el profesorado.

Así mismo, la página web ofrece información detallada y documentación suficiente sobre el Sistema de Garantía de Calidad, los responsables del mismo, los procedimientos, las mejoras introducidas en el título y el Sistema de atención a las quejas y reclamaciones a través del Defensor Universitario.

Se publica información relacionada con las características del programa formativo autorizado: Inscripción en el RUCT e Informe de Verificación.

En relación con los principales resultados del título, en la página web del Máster existe un enlace denominado "Informes del título" en el que se publica información relativa a la evolución de los principales datos e indicadores bajo el título de "Indicadores de rendimiento de la titulación. No obstante, actualmente dicho enlace es erróneo y no ofrece la información relativa a Indicadores de rendimiento de la titulación.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Dirección y Gestión de Centros Educativos dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) que cumple con las exigencias y objetivos previstos en la memoria de verificación.

El SGIC está organizado en tres niveles: Institucional, por centro y por título. En todos ellos se encuentran representados los principales agentes implicados en el título.

Se elaboran informes de seguimiento interno que sirven para realizar una revisión global del título incluyendo resultados académicos, indicadores de rendimiento y satisfacción. Existen planes de mejora y son públicos en la página web del título. Se constata que la tasa de participación en las encuestas presenta un importante margen para la mejora y se explica. La universidad comenta que se están poniendo en marcha diferentes medidas para aumentar la participación en las encuestas, pero no se constata que este aspecto haya mejorado.

Los procedimientos implantados permiten garantizar la recogida sistemática de información y el análisis de resultados. El Sistema contempla mecanismos de recogida de información, análisis y mejora de los siguientes aspectos del Máster: quejas y reclamaciones, satisfacción de los estudiantes con la calidad de la docencia y las prácticas; satisfacción del profesorado y PAS;

satisfacción de los egresados con el Máster; satisfacción del empleador con las prácticas y estudios de inserción laboral. No obstante, se aporta información sobre la inserción laboral de los egresados a nivel de Rama de conocimiento lo que impide conocer los valores reales de inserción laboral para el Máster. En cualquier caso, las encuestas de satisfacción suministradas a los distintos colectivos resultan insuficientes y no permiten una valoración completa del Máster evaluado.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

De acuerdo con la Información aportada por UDIMA, el claustro de profesores que imparte docencia en el Máster está compuesto por un total de 15 profesores de los cuales, el 66,67% son profesores con dedicación exclusiva. Según se indica en el autoinforme, 9 de ellos son doctores (60%), superando ligeramente el porcentaje establecido en el plan de estudios verificado (50%) pero no alcanza al porcentaje del 70% de doctores establecido en el Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, artículo 7.3.b. La proporción de profesorado acreditado se sitúa por debajo de lo establecido en la memoria (44,4% vs 60% MV). La ratio profesor-alumno se considera adecuada y cumple con lo previsto (30 alumnos/profesor). El perfil y número de profesores que dirigen los TFM parece también adecuado.

La principal fortaleza del equipo docente es su experiencia profesional en el ámbito de la dirección y gestión de centros educativos. El autoinforme refleja que tanto los doctores, como los no doctores tienen una experiencia profesional de entre 5-10 años, lo que sin duda enriquece el desarrollo de la formación en este título. Se valora muy positivamente el esfuerzo del profesorado por hacer un seguimiento personalizado del trabajo y las dificultades que pueden encontrar los alumnos.

No se proporcionan datos de investigación, más allá de en la página web las referencias de publicaciones que incluye cada profesor. Ni tampoco datos de proyectos de investigación competitivos financiados, ni de publicaciones con indicios de calidad.

La satisfacción de los estudiantes en relación al profesorado es positiva, de acuerdo con lo expresado en la correspondiente audiencia, así como con los datos recogidos en las encuestas (si bien las tasas de respuesta no son representativas).

Se valora positivamente la existencia de un Plan de Formación Continua que responde a las carencias formativas del profesorado. Esta formación se completa con la labor del "Club UDIMA", creado como espacio de debate y formación entre el profesorado. No obstante, no se han aportado datos del uso que los profesores hacen de estos servicios (que son voluntarios conforme a lo manifestado en la audiencia con profesorado). Durante la visita no se ha podido verificar que todo el profesorado haya recibido la misma formación para impartir docencia a distancia.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo y servicios de orientación académica y profesional se consideran suficientes y adecuados para el desarrollo de la titulación. Los recursos materiales son adecuados al número de estudiantes y accesibles, considerando que se trata de una formación impartida a distancia, cuyo recurso fundamental es la plataforma de teleformación. Estos medios y recursos se consideran acordes a las actividades formativas planteadas.

Se valora positivamente la publicidad que se da sobre los servicios de orientación académica y profesional puestos a disposición de los estudiantes. En cualquier caso, si bien se verifica la existencia de una estructura institucional de orientación académica y profesional, se desconoce su alcance y efectividad.

La enseñanza a distancia se apoya principalmente en la plataforma libre de teleformación Moodle, que cuenta con recursos suficientes para tal fin. Se valora positivamente la disponibilidad de herramientas de webconference de calidad (como BlackBoard Collaborate) que permiten realizar videoconferencias, grabarlas y reproducirlas en un canal de YouTube, si bien se considera mejorable el uso que el profesorado hace de esta herramienta.

También se cuenta con salas para el desarrollo de reuniones de coordinación académica (de Facultad y Departamento).

El campus físico de la universidad, localizado en Collado Villalba, cuenta con unas infraestructuras adecuadas. Al ser universidad a distancia, los alumnos hacen uso de las instalaciones únicamente en los períodos correspondientes a los exámenes. Para facilitar el acceso a las sedes de exámenes, UDIMA ofrece centros de exámenes en distintas ciudades, tanto de España como del extranjero. El autoinforme especifica que todos los centros elegidos cumplen con los requisitos necesarios para los alumnos con discapacidad.

Para los procesos de gestión académica la UDIMA utiliza el denominado «Universitas XXI» que permite al profesorado el acceso al portal académico, Informes de gestión y Aula virtual.

Se valora muy positivamente los recursos de telecomunicaciones, así como la disponibilidad de instalaciones profesionales para la grabación en directo o en diferido de sesiones formativas de audio y/o video mediante el plató y estudio de sonido para la producción de contenidos audiovisuales.

La biblioteca de la UDIMA hace accesibles sus servicios a través del espacio dedicado en el campus Moodle y de otros sites auxiliares mantenidos por el personal de la biblioteca. Según se informa, la UDIMA tiene convenios de colaboración con otras instituciones, pertenece a la Red de Bibliotecas Universitarias REBIUN y cuenta con servicio de préstamo interbibliotecario y presupuesto para adquisición de materiales asignado a cada Centro (Facultad/Escuela) y Departamento.

El Departamento de Extensión Universitaria ofrece un amplio catálogo de actividades culturales, jornadas, conferencias y cursos (p.e. cursos de verano, club UDIMA, Semana de la Ciencia y conferencias, etc.). Todas sus actividades pueden consultarse en detalle en el espacio de la página web.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Las elevadas calificaciones académicas y los satisfactorios indicadores de rendimiento del título sugieren que la gran mayoría de los estudiantes alcanzan los resultados de aprendizaje previsto, aunque no se aprecia una capacidad de discriminar diferentes grados o niveles de aprendizaje.

Así, del análisis de las actividades de la plataforma, de las pruebas de evaluación analizadas y de los expedientes de TFM y prácticas evaluados, no se puede concluir que se alcancen todas las competencias específicas y transversales del título. Se ha constatado que los exámenes presenciales, que aportan un alto porcentaje de la calificación global de las asignaturas, están basados (en un porcentaje significativo de asignaturas) en la realización de test sobre ejercicios y actividades que se han visto y corregido anteriormente en el aula. Esta circunstancia pone en duda que en algunas asignaturas la evaluación garantice los niveles de exigencia propios del nivel MECES del título.

Un análisis de los espacios virtuales de las asignaturas de referencia revela una elevada heterogeneidad en los recursos de enseñanza. La documentación relativa a los contenidos teóricos está bien elaborada y las tareas prácticas que se proponen son, por lo general, adecuadas a las competencias del título. La comunicación con los estudiantes se realiza sobre todo por correo electrónico o telefónicamente, mientras que las videoconferencias tienen en la mayoría de las asignaturas un uso residual y los foros apenas se utilizan. Se ha detectado un abuso de plantillas de texto para la evaluación de las tareas prácticas de los estudiantes que aporta muy poca información realmente personalizada y, en algunos casos, con demasiada demora.

En cuanto al Trabajo Fin de Máster (TFM), la guía docente aporta una información clara sobre las modalidades de trabajo a presentar. La información presentada en la web sobre el proceso de realización del TFM resulta suficiente. Hay disponible información relacionada con: descripción, requisitos para poder cursar la asignatura, competencias específicas, generales y transversales, resultados de aprendizaje, fases en la realización del trabajo, dedicación requerida y sistema de evaluación. En la

Memoria Verificada, el alumnado cuenta con la opción de elegir entre realizar un análisis crítico del estado actual de alguno de los temas tratados en las asignaturas del máster o elaborar un proyecto de innovación docente. En las audiencias, estudiantes, profesores y egresados manifiestan que actualmente se sugiere al estudiante que elabore un plan estratégico.

En relación a las prácticas externas, por último, se ha observado que no se presta atención suficiente a resultados de aprendizaje relacionados con competencias para dirección de centros públicos de educación infantil y primaria. Se recomienda revisar los mecanismos de gestión para facilitar el acceso a este tipo de prácticas, así como para garantizar que éstas puedan realizarse siempre dentro del periodo contemplado en el plan de estudios y se ajuste la oferta a la demanda de todo el alumnado.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre graduación, y abandono no se puede valorar debido a que UDIMA no dispone de información al respecto. En la evidencia 7.5 se indica que las tasas, para las cohortes de entrada 2014-15 y 2015-16, estarán disponibles en los cursos 2018-19 y 2019-20 respectivamente. Se debe aplicar la fórmula correcta (en lo referente al número de años que duran los estudios) para calcular la tasa de abandono y graduación, conforme a la normativa vigente para los títulos de Máster.

La tasa de eficiencia cumple con lo estimado en el plan de estudios (90%), se sitúa en los últimos cursos en 100%.

En relación a las plazas ofertadas y la cobertura de estas, se detectan errores al presentarse porcentajes de cobertura tomando como referencia un número de plazas ofertadas inferior al establecido en el documento verificado. En concreto, 50 plazas para el curso 2014-15 y 75 plazas para los cursos 2015-16 y 2016-17.

La tasa de rendimiento muestra cifras elevadas. En el curso 2016-17 fue del 89,10%. Por su parte, la tasa de éxito arroja valores muy positivos, en el curso 2016-17 esta alcanzó un valor de 96,10%.

Se informa sobre la satisfacción de estudiantes, PDI, PAS y egresados. En cualquier caso, como se ha indicado en el criterio 3, la tasa de participantes se considera insuficiente por lo que los datos no pueden considerarse representativos de la población. Las muestras obtenidas para el período 2016-2017 no alcanzan un 50% de participación en ningún caso. Así, para el estudio de satisfacción de estudiantes se obtuvo un 26,79% en el primer semestre y un 17,39% en el segundo semestre. La tasa de participación de los egresados en las encuestas resulta mínima (5,53%). La tasa de participación más alta corresponde al profesorado, así se cuenta con un 43,75% de participantes, con una menor aceptación del PAS en estas encuestas, en las que solo participa un 21,43%.

Las encuestas de satisfacción suministradas a los distintos colectivos resultan incompletas y no permiten una visión plural del Máster evaluado.

Se valora positivamente los esfuerzos realizados por la Unidad Técnica de Calidad (UTC) para incrementar la participación de los estudiantes. En la visita, los responsables de la UTC manifiestan que la reducción del número de ítems de la encuesta de estudiantes en los últimos años (de 40 preguntas a 4) no ha conseguido mejorar la baja tasa de participación. Se sugiere implementar otras alternativas.

Se aporta información sobre la inserción laboral de los egresados a nivel de Rama de Conocimiento lo que impide conocer los valores reales de inserción laboral para el Máster en Dirección y Gestión de Centros Educativos.

RECOMENDACIONES:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda revisar los enlaces a las páginas, actualmente no se muestran los indicadores del título.
- 2.- Se recomienda revisar el contenido publicado de las guías docentes.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

- 1.- Se recomienda establecer medidas para que aumente la tasa de respuesta en las encuestas realizadas a los diferentes colectivos, de modo que sus resultados sean significativos y faciliten la toma de decisiones.
- 2.- Se recomienda revisar los cuestionarios utilizados para recabar información sobre la satisfacción de los alumnos ya que actualmente no contemplan aspectos tales como los canales de comunicación empleados o las instalaciones, las infraestructuras y

los servicios destinados al proceso formativo, siendo estas cuestiones esenciales en una universidad de la naturaleza de la UDIMA.

Criterio 4: PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Se recomienda adoptar medidas para aumentar el porcentaje de doctores tal como establece el Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo.
- 2.- Se recomienda aumentar la capacidad y el nivel investigador del personal docente implicado en el Máster.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se recomienda incrementar el uso de recursos virtuales que faciliten la colaboración y la ayuda, especialmente las videoconferencias y la resolución de casos prácticos en los foros.
- 2.- Se recomienda extender los procedimientos de evaluación iterativa con el apoyo de rúbricas y sugerencias de mejora cualitativas, de modo que el feedback que recibe el estudiante sea más detallado y más cercano en el tiempo, e incluso que el estudiante pueda mejorar y recibir una evaluación ulterior de su tarea.
- 3.- Se recomienda revisar las actividades formativas y de evaluación continua para asegurar su calidad en todas las asignaturas del título. En particular, incrementar el uso de los foros, las videoconferencias y los comentarios individualizados para la evaluación de las tareas.
- 4.- Se recomienda revisar los mecanismos de gestión de prácticas para facilitar su acceso así como para garantizar que éstas puedan realizarse siempre dentro del periodo contemplado en el plan de estudios y se ajuste la oferta a la demanda de todo el alumnado.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Se recomienda ofrecer actividades específicas del Máster para facilitar la inserción laboral que complementen y enriquezcan la oferta actual de UDIMA, así como hacer un seguimiento de la inserción laboral de los estudiantes egresados.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se deben revisar los sistemas de evaluación para garantizar niveles de exigencia propios del nivel MECES del título y en particular los del TFM.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

Las medidas propuestas, en especial las relacionadas con los sistemas de evaluación, atienden a las modificaciones necesarias y a las recomendaciones recogidas en el Informe provisional. Las recomendaciones nº 2 del Criterio 3 y nº 1 del Criterio 7 ya han sido realizadas.

En Madrid, a 28 de noviembre de 2018

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
